

Perspectiva general de la NRMF 35 de la NAPPO

Directrices para la movilización de material vegetal propagativo de frutas de hueso y pomáceas y vides hacia un país miembro de la NAPPO

Finalidad: La movilización del material propagativo (a saber, plantas o partes de ellas para plantarlas o multiplicarlas) es una vía de alto riesgo para la dispersión de plagas agrícolas. El riesgo aumenta más debido al desarrollo rápido de variedades de plantas nuevas y el volumen creciente del comercio del material propagativo. La finalidad de la NRMF 35 es brindar las directrices para disminuir el riesgo de plagas relacionado con la movilización del material propagativo (MP) de árboles de frutas de hueso y pomáceas y vides hacia la región de la NAPPO y dentro de esta.



Contenido: A la NRMF 35 le concierne principalmente las medidas de disminución del riesgo para los organismos (bacterias, fitoplasmas, virus y agentes similares) que los métodos tradicionales, como la inspección visual, no pueden detectar con facilidad y que el MP de árboles de frutas de hueso y pomáceas y vides infectado puede transmitir. Las medidas claves de disminución del riesgo que se consideran en la NRMF 35 son: 1) la utilización de enfoques de sistemas (mediante la aplicación de diversas medidas para disminuir el riesgo) y 2) la creación y aprobación de programas oficiales de certificación en los países de origen para asegurar la producción y exportación de MP sin plagas. La NRMF 35 esboza los elementos esenciales de un programa oficial de certificación del MP de árboles de frutas de hueso y pomáceas y vides y describe otras medidas de disminución del riesgo, tales como la cuarentena posentrada. Los anexos 1 y 2 incluyen listas de plagas de árboles de frutas de hueso y pomáceas y vides y su condición en cada país miembro de la NAPPO.

Resumen de la NRMF 35: El apartado 1 aborda las medidas para prevenir la entrada, el establecimiento y la dispersión de plagas de árboles de frutas de hueso y pomáceas y vides. La selección de las medidas depende del uso final del MP y si se origina de un programa oficial de certificación que haya sido aprobado. El MP (plantas injertadas, plantas enraizadas, esquejes, portayemas, cultivo de tejido y semillas) que se origine de un programa oficial de certificación que haya sido aprobado se puede importar a los países miembros de la NAPPO. Las cantidades pequeñas de MP que **no** se originen de un programa oficial de certificación que haya sido aprobado están sujetas a cuarentena, pruebas y tratamiento en una instalación de cuarentena posentrada o pueden plantarse en las instalaciones del importador, someterse a prueba y a tratamiento antes de liberarlas. Las cantidades pequeñas de MP importado para fines de investigación se mantienen en condiciones de cuarentena, se inspeccionan y someten a prueba o tratamiento antes o después de su entrada y se eliminan tal como lo indique cada organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) en la región de la NAPPO. El MP que se origine de áreas libres de plagas, lugares de producción o sitios de producción tal vez necesiten evaluación adicional o someterse a cuarentena posentrada para determinar la condición de los virus, los viroides y las bacterias.

El apartado 2 describe los aspectos esenciales necesarios para la elaboración y aprobación de programas oficiales de certificación de árboles de frutas de hueso y pomáceas y vides. Dichos aspectos incluyen, entre otros, la administración del programa, los diagnósticos, las prácticas de manejo agrícola, la inspección y el diagnóstico, la documentación, el aseguramiento de la calidad, el incumplimiento y las medidas correctivas. Los criterios para someter a los árboles de frutas de hueso y pomáceas y vides a la cuarentena posentrada y la elaboración de planes de trabajo bilaterales también forman parte de la NRMF 35.

Los **cuadros 1 al 5 del anexo 1** incluyen a los virus, hongos patógenos, patógenos bacterianos, nematodos y artrópodos plagas de árboles de fruta de hueso y pomáceas. Los **cuadros 1 al 5 del anexo 2** incluyen a los virus, hongos patógenos, patógenos bacterianos, nematodos y artrópodos plagas de vides. Los cuadros de ambos anexos

indican las plagas, los hospederos principales, su presencia o ausencia en Canadá, EE. UU. y México, así como las fuentes de referencia que se consultaron.

Recomendamos que lea la NRMF 35 para obtener una descripción más completa de las directrices para la movilización del MP de árboles de frutas de hueso y pomáceas y vides hacia los países miembros de la NAPPO y dentro de estos.

Foto cortesía de Stephen Ausmus <https://www.ars.usda.gov/oc/images/photos/nov14/d3329-2/>